



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JEYSO ANDRÉS REYES MÉNDEZ
RADICACION: 2012-00169-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de enero de 2020. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Para todos los efectos procesales obre en autos, y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la empresa Datacrédito experian, obrante a folio 104.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>04 FEB 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JEYSO ANDRÉS REYES MÉNDEZ
RADICACION: 2012-00169-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de enero de 2020. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

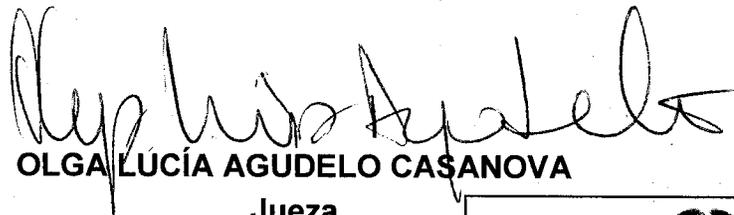
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2.020)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante en memorial y anexos obrantes a folios 5 al 7, requiérase al pagador y/o Sección de Nómina del COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, para que informe el trámite dado a la orden impartida por este Despacho en auto del 19 de julio de 2019, respecto del embargo y retención del 30% del salario que devenga el demandado JEYSO ANDRÉS REYES MÉNDEZ, lo cual fue comunicado mediante oficio No. 1784 del 29 de julio de 2019, oficio recibido en esa entidad el 27 de agosto de 2019. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>04 FEB 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--